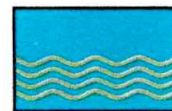




Honorable Municipalidad Provincial de
Contralmirante Villar



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Informal

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°259-2025- MPCVZ-ALC.

Zorritos; 04 de julio del 2025.

VISTO:

El Resolución de Alcaldía N° 142-2025-MPCVZ-ALC, de fecha 17 de marzo del 2025; la Acta de Reunión de la Comisión de Evaluadora del Concurso Público de Méritos N° 001-2025-MPCVZ de fecha 24 de junio de 2025; el Informe N° 001-2025-CE-CVZ, de fecha 27 de junio del 2025; el Memorando N° 351-2025-MPCVZ-GM, de fecha 27 de junio del 2025; el Informe N° 504-2025-GAJ/MPCVZ, de fecha 30 de junio de 2025; y;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que **"las municipalidades son órganos de Gobierno local con personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"**. La autonomía que la Constitución Política del Estado establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, Administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 142-2025-MPCVZ-ALC, de fecha 17 de marzo del 2025; se aprobó la conformación de la Comisión del Concurso Público de Méritos, para llevar a cabo el proceso de selección de un Ejecutor Coactivo, bajo el Régimen Laboral N°276, para la Sub Gerencia de Ejecución Coactiva; la misma que tendrá a cargo realizar los procedimientos del referido concurso hasta la expedición del Cuadro de Orden de Mérito respectivos, para la designación de Ejecutor Coactivo para la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar - Zorritos.

Que, con Informe N°001-2025-CE-CVZ, de fecha 24 de junio de 2025, la Comisión Evaluadora del Concurso Público de Méritos N° 001-2025-MPCVZ, remite el acta de aprobación de bases para la selección de un ejecutor coactivo, donde comunica que se han reunido los miembros titulares de la Comisión de Evaluadora del Concurso Público de Méritos, conformado por los siguientes funcionarios: Dr. Edgar Leonel Benites Jiménez - Gerente Municipal, CPC. Nilton Paolo Mogollón Alemán - Gerente de Administración Tributaria y Tec. Luis Alberto Navarro Colan - Sub Gerente de Recursos Humanos; quienes han elaborado y suscrito las Bases del Primer Concurso Público de Méritos bajo el régimen laboral Decreto Legislativo N° 276, para la contratación de un Ejecutor Coactivo; señalando además que, es necesario se remita a la Gerencia de Asesoría Jurídica para el informe legal respectivo y posterior aprobación mediante acto resolutivo.



Honorable Municipalidad Provincial de
Contralmirante Villar



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Que, con Memorando N° 351-2025-MPCVZ-GM, de fecha 27 de junio del 2025, el Gerente Municipal solicita al Gerente de Asesoría Jurídica, opinión legal respecto a la APROBACIÓN DE LAS BASES DEL CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS N° 001-2025-MPCVZ, PARA EL PROCEDIMIENTO SELECCIÓN PARA NOMBRAMIENTO DE UN EJECUTOR COACTIVO, ASI COMO EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

Que, con Informe N° 504-2025-GAJ/MPCVZ, de fecha 30 de junio de 2025; el Gerente de Asesoría Jurídica, emitió su Opinión legal concluyendo que es VIABLE APROBAR LAS BASES DEL CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS N° 001-2025-MPCVZ, PARA LA SELECCIÓN DE UN EJECUTOR COACTIVO DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR.

Que, considerando lo expuesto y contando con las visaciones del Secretario General e Imagen Institucional, Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, y demás instancias pertinentes de la Municipalidad provincial de Contralmirante Villar - Zorritos, y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6), del artículo 20° y el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; y demás normas conexas, que facultan al alcalde a emitir RESOLUCIONES DE ALCALDIA; en consecuencia:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, las BASES DEL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS N° 001-2025-MPCVZ, para el procedimiento de selección de UN (01) Ejecutor Coactivo bajo el régimen laboral N° 276, para la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar; y, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, el cumplimiento de la presente resolución, a la citada Comisión a fin de que proceda a la Convocatoria y Ejecución del concurso citado en el primer artículo.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR, a la Oficina de Secretaria General e Imagen Institucional, NOTIFICAR, la presente resolución a las instancias administrativas para conocimiento y fines pertinente; ello de conformidad con el artículo 18° del TUO de la Ley; Ley del Procedimiento Administrativo General.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Estadística e Informática efectuar su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar (<https://municvz.gob.pe>).

REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.


Jaime Yacila Boulanger
ALCALDE